



Universidad
Nacional
de Córdoba

17º Ord.
EXP-UNC:0057844/2014



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 567 / 2014

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Administración Financiera, para la Carrera de Contador Público (Plan 2009), elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Administración Financiera, para la Carrera de Contador Público (Plan 2009), propuesto para el año académico 2015, cuyas condiciones son las siguientes:

Régimen de Promoción:

Rendir y aprobar con nota no inferior a 7 (siete) los 3 (tres) exámenes parciales previstos, que abarcan la totalidad de la materia.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

nf


Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas